

1-000017

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA HILANTEX S.A.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HILANTEX S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de Julio de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-07558 el 10 SET. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.338 R.I. el Septiembre 16 de 1986.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada; el señor Alberto Dassum Aivas, soltero, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
3. **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.30'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.96'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en número S/.1'534.139,28; por Compensación de Créditos S/.15'327.149,02; y, por Capitalización de las Reservas Facultativas S/.13'138.711,70.
5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**-, La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Fuad A. Dassum A.; Textiles San Antonio S.A.; Munir Dassum Armendáriz; abogado Fernando Pareja C.; y, abogado Juan Franco Porras.
6. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social de la compañía es de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en noventa y seis mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al noventa y seis mil, inclusive.

cnt.  


Guayaquil, septiembre 18 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....